



Impuestos Internos



9

TRÁMITES PARA RENOVAR
PLACAS VERDES O
BLANCAS TEMPORALES
DE MOTOCICLETAS

Requisitos:

- 1 Matrícula definitiva (original).
- 2 Devolver la placa anterior.
- 3 Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, de ambos lados, del titular de la matrícula (aplica en caso de Personas Físicas).
- 4 Carta de solicitud timbrada, firmada y sellada que indique los datos de la motocicleta y de la persona autorizada a realizar el trámite (aplica en caso de Personas Jurídicas).
- 5 Poder notariado y legalizado (si la solicitud es realizada por un apoderado).
- 6 Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, de ambos lados, del representante autorizado (en caso de que el trámite sea realizado mediante un poder o carta de autorización).
- 7 Copia del acto de venta notariado y legalizado (si la solicitud es realizada por el comprador).
- 8 Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, de ambos lados, del comprador y vendedor (si la solicitud es realizada por el comprador).
- 9 Carta de saldo, si la motocicleta está a nombre de una empresa importadora o vendedora.
- 10 Certificación vigente por pérdida emitida por el Plan Piloto (para las localidades donde exista Plan Piloto) o Certificación de Denuncia de la Policía Nacional (para las localidades donde no exista Plan Piloto). Aplica en caso de pérdida de la chapa o la matrícula.
- 11 Tres (3) publicaciones certificadas y selladas en un periódico de circulación nacional por pérdida de placa (aplica en caso de pérdida de la chapa).
- 12 Una (1) publicación certificada y sellada de un periódico de circulación nacional que informe la pérdida de la matrícula (aplica en caso de pérdida de la matrícula).
- 13 Presentar la motocicleta para revisión física.
- 14 Copia del recibo de pago de la multa (aplica cuando la motocicleta ha sido retenida por DIGESETT/AMET por falta de placa).

Notas: Para poder hacer el cambio, renovación o registro de placas, las motocicletas deben tener farol delantero para la colocación de la etiqueta de seguridad.

Cuando el contribuyente no presente la motocicleta porque DIGESETT/AMET la retuvo, solo se le entregará la nueva chapa y copia de la matrícula. Cuando la motocicleta sea liberada, debe pasar nuevamente para la verificación física de la misma, la entrega de la etiqueta de seguridad y la matrícula original.

¿Dónde realizar el trámite?

- En el Departamento Vehículos de Motor ubicado en el segundo piso de la Plaza Comercial Condominio Malecón Center, Av. George Washington, No. 500, Zona Universitaria o en el Servicio Personalizado de Vehículos de Motor, Santiago (Edificio Gubernamental Antonio Guzmán).

Costo del trámite:

- Este trámite es gratuito.

Más información en www.dgii.gov.do @DGII     